B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Córdoba sobre expediente de investigación de una finca sita en Peñarroya, calle Calatrava, número 52.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes de presunta propiedad patrimonial del Estado, iniciado por acuerdo de la Dirección General de Patrimonio del Estado de fecha 2 de marzo de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Patrimonio del Estado, se publica el presente anuncio para determinar la propiedad del inmueble siguiente:

Solar de 171 metros cuadrados, sito en Peñarroya-Pueblonuevo, calle Calatrava, 52, parcela catastral 0829015. Linda: Por la derecha, con calle Calatrava, 50, de doña Ana F. Gómez López; por la izquierda, con calle Calatrava, 54, de don Antonio Bustamente López y por el fondo, con calle Fuente, 4, de doña Emilia Álvarez Marmolejo.

Por el presente se emplaza a toda persona afectada por este expediente de investigación para que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente en que termine el de quince días hábiles de exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñarroya, alegue ante esta Delegación de Hacienda, Sección de Patrimonio, lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando todos los documentos en que funde sus alegaciones.

Córdoba, 13 de marzo de 2001.—El Delegado de Economía y Hacienda de Córdoba, José Paniagua Amo.—12.235.

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Segovia, Caja General de Depósitos, sobre prescripción de depósitos año 1980.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos que a continuación se detallan que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hallan incursos en prescripción por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución. Advirtiéndoles igualmente a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación, serán ingresados en el Tesoro.

Depósitos necesarios sin interés:

Fecha de constitución: 13 de junio de 1978. Número de depósito: 78-013139. Propietario: Don Pedro y doña Manuela Ortego Moreno. Pesetas: 250.000. Euros: 1.502,54.

Fecha de constitución: 28 de julio de 1978. Número de depósito: 78-013164. Propietaria: Doña María Pérez Cerezo. Pesetas: 147.700. Euros: 887,70.

Fecha de constitución: 23 de noviembre de 1978. Número de depósito: 78-013242. Propietario: Don José M. Arechavaleta Figueroa. Pesetas: 187.534. Euros: 1.127,11.

Segovia, 9 de marzo de 2001.—El Delegado de Economía y Hacienda, José Luis Jacobo Burguillo.—11.908.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento, de 6 de marzo de 2001, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Madrid-Zaragoza. Subtramo: III. Plataforma. Modificado número 2», en los términos municipales de Torres de la Alameda y Villalbilla.

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa. Tramo: Madrid-Zaragoza. Subtramo III. Plataforma. Modificado número 2», cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Asimismo, las referidas obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990. Por lo que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, de aquí la aplicación de los preceptos contenidos en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957,

Este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en los ayuntamientos de los términos municipales de Torres de la Alameda y Villalbilla el día 18 de abril de 2001.

En los ayuntamientos de los términos municipales de Torres de la Alameda y Villalbilla se encontrarán dichos trámites a disposición de los propietarios afectados del proyecto básico, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—12.011.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Madrid-Zaragoza. Subtramo: III. Plataforma. Modificado número 2

Número de orden	Datos catastrales			Superfic. de parcela — m²	Tipo de afección			Fecha/hora actas previas
	Polígono	Parcela	Titular actual y domicilio		Exprop. — m²	Servid. — m²	Ocupac. temporal — m²	
			Término municipal de Torres de la Alameda					
28.740-059	5	1081	Gómez Peñalver, Emilia, herederos de.	0	16	0	0	18-4-2001 10,00
			Término municipal de Villalbilla					
28.830-008	1	204	Fuentes Santos, Apolonio. Calle Iglesia, 5, 28810 Villalbilla (Madrid).	0	540	0	2.500	18-4-2001 12,00
28.830-010	1	227	Fuentes Santos, Natalio y Rodríguez Puebla, Aurora. Calle Tintoreto, 12, 28810 Villalbilla (Madrid).	0	180	0	0	18-4-2001 12,00
28.830-036	1	3051	Sánchez Redondo, Fco. Isidoro, Pedro José. Calle San Isidoro, 1, 28807 Alcalá de Henares (Madrid).	0	370	0	0	18-4-2001 12,00
28.830-040	1	2051	Sánchez Yebra, Mariana. Calle Doña Urraca, 15-19, 2.º B, 37005 Salamanca (Salamanca).	0	350	0	0	18-4-2001 12,00
28.830-048	1	3204	Fuentes Santos, Emilia. Calle Mayor, 3, 28810 Villalbilla (Madrid).	0	1.476	0	0	18-4-2001 12,00